

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Balance de Situación
Activo

	Notas	30/06/2017	30/06/2016 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		24.503.554 €	24.513.589 €
Inmovilizado intangible	5	10.823.044 €	11.593.528 €
Inmovilizado intangible No Deportivo		10.823.044 €	11.593.528 €
Concesiones		10.819.926 €	11.592.778 €
Patentes, licencias, marcas y similares		2.953 €	750 €
Aplicaciones informáticas		164 €	0 €
Inmovilizado material	6	7.786.452 €	8.146.198 €
Estadios y pabellones deportivos		5.933.568 €	5.999.901 €
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.852.884 €	2.146.296 €
Invers. en emp. del grupo y asoc. a largo plazo	8.3	5.617 €	5.617 €
Instrumentos de patrimonio		5.617 €	5.617 €
Inversiones financieras a largo plazo	8	2.012.136 €	502.479 €
Otros activos financieros		2.012.136 €	502.479 €
Activos por impuesto diferido	13	3.876.305 €	4.265.767 €
ACTIVO CORRIENTE		2.522.552 €	543.886 €
Existencias	12	0 €	3.784 €
Anticipos a proveedores		0 €	3.784 €
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	8.1	1.950.395 €	416.594 €
Entidades Deportivas deudoras por traspasos / cesiones		33.301 €	33.301 €
Entidades Deportivas deudoras		815.896 €	53.189 €
Deudores varios		1.092.870 €	323.792 €
Personal deportivo		0 €	2.071 €
Personal no deportivo		2.546 €	2.546 €
Activos por impuesto corriente		29 €	21 €
Otros créditos con las Adm. Públicas		5.753 €	1.674 €
Inversiones financieras a corto plazo	8.1	37.470 €	18.371 €
Otros activos financieros		37.470 €	18.371 €
Periodificaciones a corto plazo		149.013 €	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		385.674 €	105.138 €
Tesorería		385.674 €	105.138 €
TOTAL ACTIVO		27.026.106 €	25.057.475 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación del ejercicio 2016 - 2017

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
Balance de Situación
Patrimonio Neto y Pasivo

	Notas	30/06/2017	30/06/2016 (*)
PATRIMONIO NETO		5.103.531 €	5.495.178 €
Fondos propios	11	-4.281.332 €	-4.555.855 €
Capital		4.116.670 €	4.116.670 €
Otras reservas		-2.718.643 €	-2.371.910 €
Resultado de ejercicios anteriores		-5.925.919 €	-4.351.303 €
Resultado del ejercicio		246.560 €	-1.949.312 €
Subvenciones, donaciones y Legados recibidos		9.384.863 €	10.051.034 €
PASIVO NO CORRIENTE		11.754.312 €	15.091.581 €
Provisiones a largo plazo		188.338 €	180.000 €
Otras provisiones		188.338 €	180.000 €
Deudas a largo plazo	8.2	6.251.088 €	9.039.995 €
Deudas con entidades deportivas		710.000 €	480.000 €
Otros pasivos financieros		5.541.088 €	8.559.995 €
Pasivos por impuesto diferido	13	5.314.887 €	5.871.586 €
PASIVO CORRIENTE		10.168.262 €	4.470.716 €
Provisiones a corto plazo	15	31.742 €	46.629 €
Deudas a corto plazo	8.2	2.089.130 €	934.914 €
Deudas con entidades deportivas		405.000 €	0 €
Otros pasivos financieros		1.684.130 €	934.914 €
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	4.709.485 €	3.489.173 €
Acreeedores		939.932 €	674.481 €
Deudas con entidades deportivas		809.913 €	200.000 €
Personal deportivo		142.850 €	410.062 €
Personal no deportivo		7.227 €	90.844 €
Otras deudas (Concurso de Acreeedores)		1.326.709 €	1.618.263 €
Deudas con las Administraciones Públicas		1.482.855 €	495.524 €
Periodificaciones a corto plazo		3.337.904 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		27.026.106 €	25.057.475 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación del ejercicio 2017 - 2016

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Pérdidas y Ganancias

	Notas	30/06/2017	30/06/2016 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	14	9.720.411 €	2.517.726 €
Ingresos por competiciones		730.627 €	1.159.180 €
Ingresos por abonados y socios		1.469.319 €	542.678 €
Ingresos por retransmisión		5.910.000 €	26.410 €
Ingresos por comercialización		1.334.740 €	656.481 €
Ingresos por publicidad		275.725 €	132.977 €
Aprovisionamientos y variación de existencias	14	-155.288 €	-362.580 €
Consumos de material deportivo		-102.264 €	-343.190 €
Otros consumos		-53.024 €	-7.156 €
Variación de existencias		0 €	-12.234 €
Otros ingresos	14	603.857 €	302.030 €
Ingresos LFP		217.027 €	0 €
Subvenciones a la explotación y otros		386.831 €	297.460 €
Otros		0 €	4.570 €
Gastos de personal	14.1	-5.612.369 €	-2.658.723 €
Sueldos y salarios, plantilla deportiva		-3.384.336 €	-1.381.712 €
Otro sueldos, salarios y asimilados		-1.098.833 €	-791.828 €
Cargas sociales		-1.050.462 €	-410.627 €
Otros		-109.496 €	-74.556 €
Exceso de provisiones		30.758 €	0 €
Otros Gastos de explotación	14	-3.744.941 €	-1.605.516 €
Servicios exteriores		-2.475.710 €	-1.025.184 €
Tributos		-122.613 €	-143.724 €
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales		-22.004 €	0 €
Desplazamientos		-406.750 €	-182.064 €
Otros gastos de gestión corriente		-492.764 €	-110.885 €
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP		-217.150 €	-143.659 €
Gastos de adquisición de jugadores		-7.950 €	0 €
Amortizaciones	5,6	-1.228.414 €	-657.003 €
Amortizaciones del inmovilizado material		-455.169 €	-606.911 €
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)		-773.245 €	-50.092 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	888.227 €	298.183 €
Subvenciones de capital traspasadas al resultado		888.227 €	298.183 €
Deterioro y resultado por enajenaciones		55.897 €	738.454 €
Resultados procedentes del traspaso de jugadores		0 €	720.000 €
Otros		55.897 €	18.454 €
Otros Resultados		-11.343 €	-203.421 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		516.037 €	-1.630.850 €
Ingresos financieros	8	154 €	17.479 €
Otros		154 €	17.479 €
Gastos financieros	8	-181.790 €	-978.411 €
Por deudas con terceros		-79.813 €	-37.976 €
Por deudas con Entidades Deportivas		-101.977 €	0 €
Gastos financieros derivados de las modificaciones del Convenio		0 €	-940.435 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0 €	-989 €
RESULTADO FINANCIERO		-181.636 €	-961.921 €
Resultado antes de impuestos		334.401 €	-2.592.771 €
Impuesto sobre beneficios	13	-87.841 €	643.459 €
RESULTADO DEL EJERCICIO		246.560 €	-1.949.312 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2017 - 2016

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

	Notas	30/06/2017	30/06/2016 (*)
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	246.560 €	-1.949.312 €
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			11.174.263 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	2.8	-346.733 €	-371.328 €
VII. Efecto impositivo			-2.793.566 €
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-346.733 €	8.009.369 €
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-888.227 €	-298.183 €
XIII. Efecto impositivo		222.057 €	74.546 €
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-666.171 €	-223.637 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		-766.343 €	5.836.420 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2017 - 2016

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	RESERVAS				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 - 2015	4.116.670 €	-2.000.582 €	-11.059.469 €	7.015.192 €	1.893.973 €	-34.217 €
B) SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2015 - 2016	4.116.670 €	-2.000.582 €	-11.059.469 €	7.015.192 €	1.893.973 €	-34.217 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-371.328 €		-1.881.642 €	8.157.060 €	5.904.090 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			7.015.192 €	-7.015.192 €		0 €
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 - 2016	4.116.670 €	-2.371.910 €	-4.044.277 €	-1.881.642 €	10.051.033 €	5.869.874 €
II. Ajustes por errores del ejercicio 2015-2016 (*)			-307.025 €	-67.670 €		-374.695 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016 - 2017	4.116.670 €	-2.371.910 €	-4.351.302 €	-1.949.312 €	10.051.033 €	5.495.179 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos		-346.733 €		246.560 €	-666.171 €	-766.343 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto			-1.574.617 €	1.949.312 €		374.695 €
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016 - 2017	4.116.670 €	-2.718.643 €	-5.925.919 €	246.560 €	9.384.863 €	5.103.530 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2017 - 2016

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

CADIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	30/06/2017	30/06/2016 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	334.400 €	-2.592.771 €
2. Ajustes del resultado		510.285 €	1.320.741 €
a) Amortización del inmovilizado	5, 6	1.228.414 €	657.003 €
b) Correcciones valorativas por deterioro	8	19.220 €	989 €
c) Variación de provisiones	15	-30.758 €	0 €
d) Imputación de subvenciones	18	-888.227 €	-298.183 €
g) Ingresos financieros	14	-154 €	-17.479 €
h) Gastos financieros	14	181.790 €	978.411 €
3. Cambios en el capital corriente		-865.985 €	1.662.546 €
a) Existencias		3.784 €	11.234 €
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-1.533.801 €	144.459 €
c) Otros activos corrientes		-18.845 €	-2.813 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		682.877 €	1.219.665 €
e) Otros pasivos corrientes		0 €	290.000 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-181.636 €	-29.243 €
a) Pagos de intereses		-181.790 €	-29.352 €
c) Cobros de intereses		154 €	110 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+ 2+ 3+ 4)		-202.936 €	361.274 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-1.608.591 €	-16.437 €
b) Inmovilizado intangible		-3.511 €	0 €
c) Inmovilizado material		-95.424 €	-16.437 €
e) Otros activos financieros		-1.509.657 €	0 €
7. Cobros por desinversiones (+)		422.483 €	0 €
e) Otros activos financieros		422.483 €	0 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+ 7)		-1.186.108 €	-16.437 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		169.581 €	314.428 €
a) Emisión de instrumentos de patrimonio		169.581 €	314.428 €
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.500.000 €	-568.947 €
a) Emisión		1.500.000 €	0 €
5. Otras deudas		1.500.000 €	0 €
b) Devolución y amortización de		0 €	-568.947 €
5. Otras deudas		0 €	-568.947 €
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0 €	0 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+ 10+ 11)		1.669.581 €	-254.519 €
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+ 8+ 12+ D)		280.537 €	90.317 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		105.138 €	14.821 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		385.674 €	105.138 €

Las notas de la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2017 - 2016

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8 de la Memoria adjunta.

MEMORIA

1. Actividad de la empresa

Razón social: CÁDIZ CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.
NIF: A11013703
Domicilio: Plaza de Madrid, S/N – Estadio Ramón de Carranza
Código Postal: 11010
Municipio: CÁDIZ
Provincia: CÁDIZ

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. (en adelante la Sociedad) fue constituida como Sociedad anónima deportiva, en acuerdo de Junta adoptado el 12 de septiembre de 1991 por efecto de la Ley del Deporte, Ley 10/1990 de 15 de octubre, e inscrita el 30 de junio de 1992 en el Registro Mercantil de la Provincia de Cádiz, al tomo 719, folio 1, hoja número 3618, inscripción 1ª.

Figura inscrita, además, con el número 6, en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

A la Sociedad le es de aplicación, entre otras:

- Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.
- Real Decreto 1251/1990, de 16 de julio, sobre las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Orden de 27 de junio de 2000 de adaptación al Plan General Contable a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.
- Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF).
- Normas para la elaboración de presupuestos y el Reglamento de Control económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La actividad principal que desarrolla Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. es la gestión económica y deportiva del equipo de fútbol profesional Cádiz CF incluyendo también el resto de categorías inferiores no profesionales que conforman la totalidad del Club. Actualmente el primer equipo participa en la competición nacional de la Liga de 2ª División de fútbol profesional (La Liga 123) organizado por la LNFP.

Epígrafe: 968.2
Actividad: Organización de espectáculos deportivos en instalaciones que no sean de la titularidad de los organizadores

La Sociedad desarrolla su actividad principal en su sede social, sita en el estadio propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, Ramón de Carranza, objeto de concesión demanial por 50 años, desde el 29 de julio de 1981 hasta el 30 de junio de 2031. Este acuerdo fue objeto de modificación el 28 de noviembre de 2012 como consecuencia de la ejecución de las obras de remodelación del estadio. En dicho acuerdo se detallaban el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecían las nuevas condiciones de uso y explotación de las mismas (ver nota 4.1.)

Además, la Sociedad es propietaria del complejo deportivo denominado “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz” ubicado en el término municipal de Puerto Real, que consta de cuatro campos de fútbol, oficinas, gimnasio, zonas de aparcamiento y sala de prensa. Dicho complejo es donde entrena habitualmente la primera plantilla del Cádiz, además de los equipos de las categorías inferiores, quienes también juegan allí sus partidos oficiales.

La compañía es la dominante de un grupo compuesto por Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L., dominada al 100% y Centenario Cádiz C.F., S.L., dominada al 100%. Actualmente estas sociedades se encuentran inactivas.

Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. esta dispensada de consolidar por razón de tamaño, según el artículo 43.1 del Código de Comercio y el artículo 7.1 de las Normas para la Elaboración de Cuentas Anuales Consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como el resto de legislación vigente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007 citado en el párrafo anterior, la Sociedad aplica, en lo que no se opone en la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, y con posterioridad al cierre, no existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores y el 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal. Posteriormente, el 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó sentencia aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, varían según el equipo milite en la segunda división B o en divisiones superiores (Segunda A o Primera). A este respecto, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad está cumpliendo con los acuerdos singulares firmados con la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y Liga Nacional de Fútbol Profesional, habiéndose satisfecho a fecha de formulación de estas cuentas anuales la totalidad de los créditos privilegiados de este último acreedor (ver nota 10).

La Sociedad presenta a 30 de junio de 2017 una situación patrimonial equilibrada, con un patrimonio neto de 5.103.531 euros, por otro lado, el balance de situación adjunto presenta un fondo de maniobra negativo por un importe de 4.425.076 €, sin contar con provisiones y periodificaciones. Dentro del pasivo corriente de la entidad se encuentran 1.127.909 euros que se corresponde con los desembolsos efectuados por las ampliaciones de capital que una vez inscritas en el Registro Mercantil formaran parte del capital de la sociedad.

El fondo de maniobra del club es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones, el capital circulante acreedor operativo (proveedores, acreedores...) tiene una naturaleza recurrente, es decir que se renueva anualmente debido a la dinámica de las operaciones. Teniendo en cuenta la afirmación anterior y las previsiones de tesorería elaboradas bajo hipótesis conservadoras para el ejercicio siguiente, así como las negociaciones realizadas para la obtención de financiación suficiente, se minimiza el riesgo potencial con respecto al principio de empresa en funcionamiento y sobre la situación financiera del club por razón del fondo de maniobra negativo. Aunque esta es una situación

natural en el sector futbolístico al que pertenece la entidad, la dirección ha tomado como directriz las premisas referenciadas anteriormente gestionando una financiación específica a través de la LaLiga y renegociando la deuda con proveedores y acreedores, cumpliendo con las necesidades de tesorería a corto plazo de la entidad.

En este sentido, La Liga de Fútbol Profesional regula, entre otros asuntos el Control Económico de los clubes de fútbol de acuerdo con el artículo 41.4 b) de la Ley del Deporte, los Estatutos Sociales y el Libro X del Reglamento General de la LFP, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones y requiriendo continuamente información a los clubes de fútbol, garantizando la supervisión económica y con mecanismos sancionadores en caso de incumplimiento. La sociedad ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo este cumplimiento de la normativa existente, sin que a la fecha exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

En consecuencia, los administradores de la sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, en estas cuentas anuales figuran, además de las cifras del ejercicio que se cierra, las correspondientes al ejercicio anterior.

Al comparar las cifras del ejercicio actual que se cierra con las del ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2016, hay que tener en cuenta lo indicado en la nota 2.8 sobre Corrección de errores.

2.5. Agrupación de partidas.

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante la temporada 2016-2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en la temporada anterior.

2.8. Corrección de errores.

Con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado con fecha 30 de junio de 2016, la Sociedad ha realizado varios ajustes y reclasificaciones correspondientes a errores identificados y procedentes de ejercicios anteriores. La Sociedad ha corregido estos errores aplicando el efecto de dichas correcciones de forma retroactiva, modificando, en su caso, las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2015/2016.

Las partidas objeto de estas correcciones se corresponden en su mayor parte con gastos de ejercicios anteriores. Las principales partidas reexpresadas en las cifras comparativas del ejercicio 2015/16 han sido las siguientes:

1. Provisiones de gastos por sanciones procedentes de la temporada 2014/15. El importe de las provisiones asciende a 180.000 euros. El motivo de no contabilizar las provisiones en su día fue el recurso que planteó el Club ante la Subdelegación de Gobierno y que finalmente no ha

prosperado, hecho cuyo conocimiento se ha tenido en esta temporada. La partida de gasto se ha reexpresado en el epígrafe “Pérdidas de ejercicios anteriores” y la provisión en el pasivo no corriente de las cifras comparativas reexpresadas.

2. Tributos (Impuesto de Bienes Inmuebles) por valor total de 135.545 euros, de los que 54.415 euros corresponden al ejercicio 2015/16 y el resto a ejercicios anteriores. Las partidas correspondientes a ejercicios anteriores al 2015/16 figuran en las cifras comparativas reexpresadas como pérdidas de ejercicios anteriores.
3. Gastos diversos de aprovisionamientos, servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente por valor de 75.379 euros de los cuales 29.484 euros corresponden al ejercicio 2015/16 por lo que modifican las correspondientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias comparativa reexpresada. El resto, 45.895 euros, provienen de ejercicios anteriores al 2015/16 por los que figuran en las cifras comparativas reexpresadas como pérdidas de ejercicios anteriores dentro del Patrimonio Neto del balance adjunto.
4. Gastos de personal por valor de 16.829 euros corresponden al ejercicio 2015/16 por lo que modifican las correspondientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias comparativa reexpresada.
5. Ingresos excepcionales por importe de 10.500 euros provenientes de indemnizaciones por rescisiones de contratos con proveedores de servicios devengados en la temporada 2015/16. Estas partidas figuran en el epígrafe “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias comparativa reexpresada.
6. La modificación de estas partidas sobre la cuenta de pérdidas y ganancias reexpresada ha generado un efecto impositivo sobre el cálculo del impuesto de sociedades lo que se traduce en una menor tributación, lo que generado en las cifras reexpresadas del balance un mayor crédito fiscal en 22.557 euros.

Los ajustes realizados y los efectos que estos han producido en las cifras comparativas de cada una de las partidas de los estados financieros afectados han sido las siguientes:

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Patentes, licencias, marcas y similares (Aumento)	750 €	Rdos negativos de ejercicios anteriores (Disminución)	-307.025 €
Activos por impuesto diferido (Aumento)	22.557 €	Resultado del ejercicio (Disminución)	-67.671 €
		Provisiones a largo plazo (Aumento)	180.000 €
		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Aumento)	218.003 €
TOTAL ACTIVO	23.307 €	TOTAL PASIVO	23.307 €

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
Aprovisionamientos (Aumento)	-727 €
Gastos de personal (Aumento)	-16.829 €
Servicios exteriores (Aumento)	-17.867 €
Tributos (Aumento)	-54.414 €
Otros gastos de gestión corriente (Aumento)	-10.891 €
Otros resultados (ingresos) (Aumento)	10.500 €
RESULTADO DE EXPLOTACION	-90.228 €
Impuesto de sociedades (Disminución)	22.557 €
RESULTADO DEL EJERCICIO	-67.671 €

3. Aplicación de resultados

1. Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Los administradores propondrán a la Junta General de Accionistas la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016 – 2017 con la aplicación de resultado del ejercicio tal y como se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	246.560 €
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	246.560 €

2. Distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos de la Sociedad, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. Normas de registro y valoración

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Otro inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Concesión administrativa demanial:

La valoración a valor razonable sobre la concesión demanial se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Patentes:

Se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Concesiones administrativas	15
Marcas	10
Aplicaciones informáticas	3

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y lineal en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. La vida útil estimada para cada tipo de elemento por su naturaleza es la siguiente:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50 / 33,33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	8,33
Ustillaje	10
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4
Elementos de transporte	6,25
Otro Inmovilizado Material	8,33

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Sociedades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con Sociedades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Sociedades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en Sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto

de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.9. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.13. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Gastos de personal no deportivo

Se distinguen las siguientes categorías:

- Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.
- Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al Club mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

Gasto de plantilla deportiva

Se distinguen entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LaLiga
- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LaLiga

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las Sociedades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado intangible

	Concesiones	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	1.218.694 €	9.386 €	4.301 €	1.232.381 €
(+) Adquisiciones	11.174.263 €			11.174.263 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-576.972 €			-576.972 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	11.815.986 €	9.386 €	4.301 €	11.829.673 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.815.986 €	9.386 €	3.551 €	11.828.923 €
(+) Adquisiciones		3.281 €	229 €	3.510 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	11.815.986 €	12.667 €	3.780 €	11.832.434 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	417.219 €	9.386 €	3.551 €	430.156 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	50.092 €			50.092 €
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-244.103 €			-244.103 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	223.208 €	9.386 €	3.551 €	236.145 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	223.208 €	9.386 €	3.551 €	236.145 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	772.852 €	328 €	65 €	773.245 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	996.060 €	9.714 €	3.616 €	1.009.390 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2016 (*)	11.592.778 €	0 €	750 €	11.593.528 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2017	10.819.926 €	2.953 €	164 €	10.823.044 €

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8

Existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados a 30 de junio de 2017 entre los que destacan las aplicaciones informáticas y algunas las marcas.

El 28 de noviembre de 2012 se firmó con el Ayuntamiento de Cádiz una modificación a la primitiva concesión administrativa del Estadio Ramón de Carranza con motivo de la terminación de las obras de remodelación del mismo. En el contrato de modificación se describen con detalle el conjunto de las nuevas instalaciones cedidas y se establecen las condiciones de uso y explotación de las mismas. El plazo de fin de la concesión sigue siendo el establecido en la concesión administrativa original, siendo este plazo el mes de junio de 2031. La concesión administrativa original que tiene carácter de cesión de uso gratuito de instalaciones deportivas - Estadio Municipal Ramón de Carranza - se aprobó mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz de fecha 29 de julio de 1981, con una duración de 50 años, hasta el 30 de junio de 2031.

Como consecuencia de la terminación de las obras de remodelación consecuencia de la modificación a la primitiva concesión anteriormente expuesta, en el ejercicio 2015/2016 se procedió a dar de baja los elementos asociados a la concesión administrativa junto con su amortización acumulada y registrar una nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal por un importe de 11.174.263 €, según informe de valoración económica estimada de la cesión gratuita de uso de instalaciones emitida con fecha 30 de junio de 2016 por arquitecto colegiado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña. A este respecto, la consulta número 6 del Boicac nº 77/2009 sobre el tratamiento contable de la cesión de bienes de dominio público que suponga exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación, establece lo siguiente: “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007. De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma. A tal efecto deberá considerarse la doctrina de este Instituto incluida en la consulta nº 11, publicada en el Boletín del ICAC nº 75.” Por tanto, la Sociedad ajustó el valor del inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y registró un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se irá reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

Se han registrado durante la temporada actual y anterior ingresos procedentes de derechos de 1ª inscripción profesional por importe de 14.994 euros y 6.765 euros respectivamente. Por otra parte, la Sociedad ha obtenido ingresos durante la temporada actual y anterior del mecanismo de solidaridad por importe de 40.903 euros 11.688 euros respectivamente.

6. Inmovilizado material

	Estadios y pabellones deportivos	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	6.740.499 €	6.140.879 €	12.881.378 €
(+) Adquisiciones		16.437 €	16.437 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	6.740.499 €	6.157.316 €	12.897.815 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	6.740.499 €	6.157.316 €	12.897.815 €
(+) Adquisiciones	14.601 €	80.823 €	95.424 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	6.755.100 €	6.238.138 €	12.993.238 €
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	660.168 €	3.484.539 €	4.144.707 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	80.430 €	526.480 €	606.910 €
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	740.598 €	4.011.019 €	4.751.617 €
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	740.598 €	4.011.019 €	4.751.617 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	80.934 €	374.235 €	455.169 €
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	821.532 €	4.385.254 €	5.206.786 €
VALOR CONTABLE A 30/06/2016	5.999.901 €	2.146.297 €	8.146.198 €
VALOR CONTABLE A 30/06/20167	5.933.568 €	1.852.884 €	7.786.452 €

El principal inmovilizado material lo componen los terrenos y construcciones, así como las instalaciones técnicas del complejo deportivo “Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz”.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro que cubren los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Las coberturas se consideran suficientes.

Existen hipotecas a favor de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas pedazo de tierra secano en la zona de Puerta Real, Pagos de Villanueva y El Rosal. Estas fincas han sido rehipotecadas como consecuencia de la firma de los acuerdos singulares del Convenio con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social (ver nota 10).

En la partida de terrenos y construcciones, el valor de adquisición por separado de los terrenos y las construcciones es el siguiente:

- Terrenos..... 4.041.257 euros
- Construcciones..... 2.713.843 euros

Existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizado a 30 de junio de 2017 según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	Valor Amortizado
Instalaciones técnicas	95.913 €
Maquinaria	16.211 €
Uillaje	7.896 €
Otras instalaciones	207.198 €
Mobiliario	99.960 €
Equipos para proceso de informacion	139.791 €
Elementos de transporte	13.524 €
Otro Inmovilizado Material	100.684 €
Total	681.176 €

En el siguiente cuadro, se detalla por clases de elementos: la vida útil, el coeficiente de amortización y el método de amortización empleado:

Clases de elementos	Vida útil (años)	Coef. Amort.	Método de Amortización
CONSTRUCCIONES	50 - 33	2%, 3%	LINEAL
OTRO INMOVILIZADO	10 - 8,3 - 4	10%, 12%, 25%	LINEAL

Las subvenciones y donativos recibidos relacionados con el inmovilizado material son las siguientes:

Ente Concedente	Elemento Subvencionado	Importe Subvención
Diputación de Cádiz 2004	Campo de fútbol de césped en "El Rosal"	334.027 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2005	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Junta de Andalucía 2006	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	525.000 €
Diputación de Cádiz 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Junta de Andalucía 2007	Instalaciones Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	532.755 €
Diputación de Cádiz 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €
Junta de Andalucía 2008	Centro de Tecnificación de Fútbol Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz	722.500 €

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La información sobre los arrendamientos operativos en los que la Sociedad figura como arrendadora es la siguiente:

- a) Zonas habilitadas para cantina en el Estadio Ramón de Carranza: La Sociedad hasta el ejercicio pasado cedía en arrendamiento los espacios habilitados para la venta al público de bebidas y alimentos durante la celebración de los encuentros que se disputan en el estadio. Desde el inicio de la temporada 2016/2017 la Sociedad ha pasado a auto gestionar estas zonas.
- b) Cantina en la Ciudad Deportiva Bahía de Cádiz: El contrato suscrito en la actualidad es anual renovable, coincidiendo con la temporada de competición.

Con fecha 07 de abril de 2016 se procedió a la firma del contrato de gestión, comercialización y venta de todos los productos del Club en el que también entra a formar parte la gestión de la tienda. Dentro de las cláusulas del contrato, el local de la tienda se cede a la empresa que explotará la misma bajo unas condiciones de contraprestación de royalties sobre la venta de los productos. La marca oficial del Club estará representada por “ADIDAS”.

8. Instrumentos Financieros

8.1. Activos financieros

- a) Activos financieros a **largo plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

CATEGORÍA	CLASES			TOTAL
	Créditos, Derivados, Otros			
	Ej.actual	Ej.anterior	Ej.actual	Ej.anterior
Préstamos y partidas a cobrar	2.012.136 €	502.479 €	2.012.136 €	502.479 €
TOTAL	2.012.136 €	502.479 €	2.012.136 €	502.479 €

El importe más significativo en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar del cuadro anterior, se encuentra contabilizado en la partida Otros activos financieros dentro del epígrafe Inversiones financieras a largo plazo del balance adjunto a 30 de junio de 2017, y corresponde a 2.000.000 euros constituidos en forma de depósito ante la Liga Nacional de Fútbol Profesional por el denominado “Valor Contable”, requisito para la afiliación en la LNFP por el cual las sociedades anónimas deportivas ascendidas de la Segunda División “B” deben abonar un total de 2.000.000 €. Durante este ejercicio se ha completado el requisito mencionado anteriormente registrando 1.500.000 € por el resto del depósito que quedaba pendiente hasta alcanzar la cifra de 2.000.000 de euros. Paralelamente, se ha elevado a público un contrato privado de préstamo y de garantía con la LNFP por el cual, esta última financia el importe de 1.500.000 € mediante la concesión de un préstamo por el citado importe, cuyas cuotas de amortización serán abonadas en la misma proporción en que se perciban los ingresos derivados de la comercialización de los derechos de televisión de la Segunda División de la LaLiga que le correspondan a la Sociedad en las temporadas 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 (“Derechos de Crédito”). En garantía de este préstamo, la Sociedad otorga a la LNFP un derecho real de prenda sobre los “Derechos de Crédito” antes mencionados.

Posteriormente, en agosto de 2016, se elevó a público escritura notarial por la cual la Sociedad constituye un derecho de prenda a favor de la LNFP sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y estatal, todo ello de conformidad con los Estatutos Sociales de la LNFP, en garantía de las obligaciones económicas asumidas por la Sociedad con la LNFP, con sus jugadores y con otros Clubes o S.A.D afiliados. Dicho

importe de prenda corresponde con el “Valor Contable” fijado por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y supone que, en caso de descenso, se acumularía este valor de 2.000.000 de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la liga.

El resto lo forman fianzas constituidas en garantía del cumplimiento de pago de obligaciones derivadas de contratos por prestación de servicios de terceros.

- b) Activos financieros a **corto plazo**, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CLASES				
	Créditos, Derivados, Otros			TOTAL
CATEGORÍA	Ej. actual	Ej. anterior	Ej. actual	Ej. anterior
Préstamos y partidas a cobrar	1.795.600	433.269	1.795.600	433.269
TOTAL	1.795.600	433.269	1.795.600	433.269

No se incluyen: saldos con administraciones públicas, periodificaciones ni, efectivo y otros activos equivalentes.

La categoría de préstamos y partidas a cobrar se corresponde principalmente con saldos de clientes por publicidad o patrocinio, así como de diversas cuentas de deudores varios, provisiones de fondos, entidades deportivas, etc.

Bajo la partida Entidades Deportivas deudoras, el deudor más representativo y que ha sufrido mayor variación es la LNFP, que arroja un saldo de 805.884 euros a final del ejercicio.

Con respecto a la partida de Deudores varios del activo corriente del balance adjunto, a 30 de junio de 2017 se encuentran, entre los más significativos, los patrocinadores, consignaciones para reclamaciones judiciales y clientes varios.

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Periodificaciones a corto plazo	149.013 €	0 €
TOTAL	149.013 €	0 €

El saldo del epígrafe Periodificaciones a corto plazo en el balance adjunto a 30 de junio de 2017 lo forman principalmente, los pagos a cuenta correspondientes a la temporada 2017/2018, por el porcentaje que, diferentes entidades perciben de los derechos televisivos asignados a la Sociedad, en base a lo establecido por el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, y los cuales gestiona la LNFP. El importe de estos pagos a cuenta ha sido de 133.200 euros. Estos pagos anticipados están relacionados con los cobros por anticipos que figuran en el epígrafe Periodificaciones a corto plazo del Pasivo Corriente del balance adjunto (ver nota 8.2). El resto del saldo lo forman otras partidas menores de gastos correspondientes a la temporada 2017/2018.

La Sociedad ha registrado en esta temporada pérdidas por deterioro de créditos por valor de 22.004 euros.

El epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance de situación adjunto se desglosan entre caja y entidades financieras tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	Ej. Actual	Ej. Anterior
Caja	16.021 €	51.863 €
Entidades Financieras	369.653 €	53.276 €
TOTAL	385.674 €	105.139 €

8.2. Pasivos financieros

a) Pasivos financieros a **largo plazo**:

CATEGORÍA	Derivados y otros		CLASES	
	Ej. actual	Ej. anterior (*)	Ej. actual	Ej. anterior (*)
Débitos y partidas a pagar	6.439.425 €	9.219.995 €	6.439.425 €	9.219.995 €
TOTAL	6.439.425 €	9.219.995 €	6.439.425 €	9.219.995 €

No se incluyen los Pasivos por impuesto diferido.

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8.

Dentro de la categoría Débitos y partidas a pagar del cuadro anterior se encuentran provisiones por valor de 188.338 €, de las cuales las más significativas pertenecen a las sanciones impuestas a la Sociedad con motivo del partido Cádiz - Real Oviedo el 31 de mayo de 2015 (ver nota 15).

El saldo con Entidades Deportivas por importe de 710.000 € que se encuentra registrado en el balance a 30 de junio de 2016 lo componen principalmente: los importes a adeudados a la Liga Nacional de Fútbol profesional en concepto del préstamo con garantía del “Valor Contable” y, la deuda con un club de fútbol nacional.

La partida de Otros pasivos financieros del epígrafe Deudas a largo del Pasivo no corriente a 30 de junio de 2017 del balance adjunto, engloba principalmente la deuda de acreedores concursales a largo plazo, tanto de los privilegiados con acuerdo singulares, como el resto de privilegiados, ordinarios y subordinados. A fecha 30 de junio de 2017, el saldo contable registrado en esta partida del balance adjunto correspondiente a créditos concursales con acuerdo singular y al resto de créditos concursales, es de 2.194.857 € y 2.354.941 € respectivamente. El resto del saldo lo conforman acreedores con los que la Sociedad ha alcanzado acuerdos de pago individualizados así como préstamos con partes vinculadas (ver nota 20).

b) Pasivos financieros a **corto plazo**:

CATEGORÍA	Ej. actual	Ej. anterior (*)	Ej. actual	Ej. anterior (*)
Débitos y partidas a pagar	5.347.503 €	3.975.303 €	5.347.503 €	3.975.303 €
Periodificaciones	3.337.904 €	0 €	3.337.904 €	0 €
TOTAL	8.685.407 €	3.975.303 €	8.685.407 €	3.975.303 €

No se incluyen saldos con administraciones publicas

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8.

Existe, a 30 de junio de 2017, dentro de la partida Otros pasivos financieros del epígrafe Deudas a corto plazo del pasivo corriente del balance adjunto, un saldo deudor de 1.231.049 euros correspondiente al capital emitido pendiente de suscripción como resultado de la ampliación de capital aprobada en mayo de 2017, y un saldo acreedor de 2.358.958 euros que corresponden con el capital emitido pendiente de inscribir correspondientes a las dos ampliaciones de capital (ver nota 11). El resto del saldo lo componen préstamos a corto plazo con partes vinculadas (ver nota 20).

La partida Deudas con entidades deportivas a 30/06/2017 del balance adjunto lo constituye la parte a corto plazo del préstamo con garantía suscrito con la LNFP por el llamado “Valor Contable” (ver nota 8.1).

El saldo del epígrafe Periodificaciones a corto plazo que recoge el balance adjunto a 30/06/2017 corresponde, principalmente, con anticipos cobrados sobre los derechos audiovisuales que gestiona la LNFP con cargo a la temporada 2017/2018. En concreto, la LNFP ha anticipado un total de 3.330.000 €, de los cuales 2.250.000 € se han formalizado en escritura pública de contrato privado de anticipo y de prenda de fecha 29 de marzo de 2017. Según este contrato, en el supuesto de que la Sociedad descendiese a la categoría de Segunda B, este anticipo se renovará de forma automática en un préstamo. El resto del saldo del epígrafe Periodificaciones a corto plazo lo componen 7.904 euros de cobros anticipados a clientes del club de empresas de la temporada 2017/2018.

A 30 de junio de 2017 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento son los siguientes:

Clasificación por vencimientos	(miles de euros)	(miles de euros)	(miles de euros)					
	Saldo a 30.06.2017	Corto plazo 17-18	18-19	19-20	20-21	21-22	Resto	Largo plazo Total L/P
Deudas con entidades deportivas	1.925 €	1.215 €	480 €	40 €			190 €	710 €
Otros pasivos financieros	2.675 €	1.684 €	335 €	34 €	34 €	34 €	554 €	991 €
Personal deportivo y no deportivo	150 €	150 €	-	-	-	-	-	-
Otras deudas (Concurso de Acreedores) *	6.794 €	1.327 €	1.652 €	1.070 €	286 €	286 €	2.173 €	5.467 €
Deudas con las Administraciones Públicas	1.483 €	1.483 €	-	-	-	-	-	-
TOTAL	13.027 €	5.859 €	2.467 €	1.144 €	320 €	320 €	2.918 €	7.168 €

* La diferencia entre los importes que figuran en el cuadro y los que figuran en el balance adjunto son consecuencia de la aplicación del valor razonable. Solo se incluyen pasivos que tienen vencimientos determinados o determinables.

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad posee el 100% de las participaciones sociales de las Sociedades Viajes Cádiz Club de Fútbol, S.L. y Centenario Cádiz CF, S.L. Ambas tienen como domicilio el mismo que la Sociedad Cádiz Club de Fútbol, S.A.D. Estas inversiones se valoran inicialmente al coste, que coincide con el capital social de las dos Sociedades y este es, respectivamente, de 3.600 y 3.006 euros. Durante el ejercicio anterior se procedió a deteriorar 989 € correspondientes a las inversiones en estas dos sociedades. En la actualidad estas Sociedades se encuentran inactivas.

9. Gestión de riesgos financieros procedentes de instrumentos financieros

La sociedad está expuesta a una variedad de riesgos entre los cuales se encuentra el riesgo de mercado, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio.

a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

La sociedad no tiene asumido endeudamiento bancario, por lo que no está expuesta a riesgos de tipo de interés debido a fluctuaciones en los mercados.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional e intracomunitario, por tanto, no está expuesta de forma significativa a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

b) Riesgo de crédito

Una parte importante de los activos financieros de la Sociedad está compuesta de deuda comercial. La Sociedad es consciente que tiene un riesgo de crédito sobre sus activos financieros, pero considera que no es significativo, y minimiza este riesgo con una eficaz gestión de cobros.

En cuanto a los pasivos financieros, la Sociedad obtiene sus principales recursos ajenos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, canalizado estos recursos a través de anticipos sobre los derechos televisivos.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la nota 8.2.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y en un control de tesorería recurrente.

10. Información sobre Procedimientos Concursales

El 19 julio de 2010 la Sociedad fue declarada en Concurso de Acreedores, procedimiento número 592/2010 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz. El de 20 de noviembre de 2014 fue admitida a trámite la propuesta de Convenio Regulador en el procedimiento concursal, mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz. El 20 de marzo de 2015 el Juzgado de lo Mercantil de Cádiz dictó la sentencia número 81/2015 aprobando y dando eficacia al Convenio. Las condiciones de quitas y aplazamientos establecidas en el convenio regulador, así como en los convenios singulares, variaban según el equipo militara en la segunda división B o en divisiones superiores (Segunda A o Primera). Por este motivo, y como consecuencia del ascenso del primer equipo a la segunda división A, a cierre de la temporada 2015 – 2016, y de acuerdo con la Cláusula

IV.C del convenio, se modificaron las condiciones respecto a la quita y espera. Las condiciones de la misma se resumen de la siguiente forma:

- Quita del cincuenta por ciento (50%)
- Carencia de un año
- Plazo de pago tras carencia ocho años
- Pago mínimo anual de 12,50%

Por tanto, se procedió a ajustar el tratamiento contable de la quita y espera por el cual la Sociedad incrementaba su deuda concursal en 652.808 euros, resultado de la disminución del 60% al 50% de quita en los créditos ordinarios y los privilegiados adheridos o que votaron a favor del convenio. Los créditos subordinados tendrán las mismas quitas y esperas que los ordinarios, pero la espera se computará a partir del integro cumplimiento del convenio respecto de los ordinarios.

En el cuadro siguiente se resumen las magnitudes de la deuda en base a las actuales condiciones del convenio:

<u>Desglose Deuda Concursal</u>	<u>Deuda inicial</u>	<u>Saldo a 30/06/2017</u>
Créditos privilegiados	6.759.880 €	3.521.566 €
Créditos ordinarios	4.581.139 €	4.581.139 €
Créditos subordinados	1.963.589 €	1.963.589 €
TOTAL DEUDA	13.304.607 €	10.066.293 €
Quita del 50% de créditos ordinarios y subordinados	-3.272.364 €	-3.272.364 €
Nueva deuda de créditos ordinarios y subordinados	3.272.363 €	3.272.363 €
Nueva deuda tras Convenio	10.032.243 €	6.793.929 €

Acuerdos Singulares. - Por otro lado, las condiciones y los acreedores con los que se han firmado acuerdos singulares son los siguientes:

- Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT); acuerdo firmado el 16 de junio de 2015 donde la Sociedad reconoce adeudar 5.813.105 € con el siguiente desglose según su clasificación:
 - Créditos subordinados: 8.911 €
 - Créditos ordinarios: 291.116 €
 - Créditos privilegio general: 1.794.416 €
 - Créditos privilegio especial: 3.718.663 €

Los créditos privilegiados, 5.513.079 €, no sufrirán quita alguna y las condiciones de pago y calendarios se ajustarán a las siguientes condiciones:

- 1) La Sociedad deberá ingresar el 7,5% de estos créditos privilegiados, 413.481 € de la siguiente forma:
 - con anterioridad a la firma del acuerdo deberá ingresar 206.740 €
 - antes del 20 de julio de 2015 deberá ingresar otros 206.740 €.
- 2) La espera máxima para estos créditos es de ocho años.

- 3) Si el equipo milita en 2ª División B, la Sociedad ingresará un 5% del total del crédito privilegiado pendiente a la firma del acuerdo singular después del ingreso del 7,5% antes citado. No obstante, este 5% solo se aplicará durante un máximo de tres temporadas consecutivas o alternas de militancia en 2ª B. Las cantidades que por este motivo tenga pendientes la Sociedad en el último año (octavo) de vigencia de este acuerdo, serán ingresadas en un vencimiento extraordinario un mes después del último plazo establecido (abril 2023)
- 4) Si el Club se encuentra en 2ª División A, la anualidad alcanzará un importe del 12,5% de la deuda pendiente a la firma del convenio singular (después del ingreso del 7,5% antes citado)
- 5) Si el equipo milita en 1ª División, la anualidad se incrementará hasta alcanzar el 33,33% de la deuda pendiente a la firma del convenio singular (después del ingreso del 7,5% antes citado)

El primer ingreso de los recogidos en los puntos 3 a 5 deberá realizarse el 30 de septiembre de 2015. El resto de ingresos de estos mismos apartados se realizarán con periodicidad semestral el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año natural hasta el 30 de marzo de 2023.

Los importes fraccionados devengarán un interés del 2% desde la fecha de la sentencia del Juzgado de lo Mercantil que aprueba el convenio general hasta la fecha de ingreso de cada vencimiento.

La Sociedad destinará como ingresos extraordinarios cantidades a amortizar anticipadamente que serán aplicadas a los últimos vencimientos de la deuda, con la finalidad de disminuir la espera máxima establecida en 8 años bajo ciertas circunstancias;

- a) el 10% de los créditos que les corresponda percibir a la Sociedad por traspasos definitivos o por las cesiones temporales de los derechos federativos, derechos de formación, así como los que sean consecuencia de las cláusulas de rescisión de contratos de los jugadores o cuerpo técnico.
- b) el 10% si la entidad milita en segunda división A y el 15% si milita en primera división por la cesión contractual de sus derechos audiovisuales de imagen y de propiedad intelectual.
- c) el 20% de las ayudas al descenso que le corresponda recibir
- d) el 50% de los ingresos brutos que perciba de la UEFA, en concepto de participación en las competiciones que organice, la UEFA Champions League, European League o la FIFA.

Como garantías de pago, el acuerdo singular establece la constitución de:

- a) derecho real de prenda sobre los derechos de contenido económico, incluidos los derechos al cobro de cualesquiera cantidades al respecto de los jugadores profesionales que compongan la plantilla de la SAD.
- b) prenda sin desplazamiento libre de cargas en escritura pública sobre los créditos que correspondan al club percibir como contrapartida por la cesión contractual de sus derechos audiovisuales de imagen y de propiedad intelectual.
- c) se mantendrán las hipotecas inmobiliarias sobre la finca rústica de Pagos de Villanueva Rosal, finca 3395 y sobre la llamada Pagos de Villanueva y el Rosal, finca 3396.
- d) constitución de derecho real de prenda sobre el derecho a participar y a ceder la plaza en la división de fútbol en la que compita que ostenta la Sociedad.

La cantidad amortizada durante el presente ejercicio y el anterior, correspondiente al acuerdo singular concursal de la AEAT ha sido de 1.517.811 euros y 471.940 euros respectivamente. El importe pendiente a 30 de junio de 2017 es de 3.316.587 €.

- Tesorería General de la Seguridad Social (TSGSS); acuerdo firmado en agosto de 2015 donde la Sociedad reconoce adeudar 731.993 € con el siguiente desglose según su clasificación:

- Créditos subordinados: 71.199 €
- Créditos ordinarios: 132.142 €
- Créditos privilegio general: 186.351€
- Créditos privilegio especial: 342.299 €

Los créditos privilegiados, no sufrirán quita alguna y las condiciones de pago y calendarios se ajustarán a las siguientes condiciones:

- 1) La amortización se realizará en 60 meses. El interés aplicable será el interés de demora fijado en la Ley de Presupuestos del Estado.

Adicionalmente se deberán atender las siguientes mejoras en el pago:

- a) el 5% de los derechos televisivos y derechos de quinielas.
- b) el 15% de los créditos que les corresponda percibir a la Sociedad por traspasos de jugadores a otra entidad deportiva.

Como garantías de pago, el acuerdo singular establece la constitución de:

- a) prenda sobre los derechos televisivos y derechos de quinielas.
- b) prenda sobre los derechos económicos federativos de los jugadores.
- c) se mantendrán las hipotecas inmobiliarias sobre la finca rústica de Pagos de Villanueva Rosal, finca 3395 y sobre la llamada Pagos de Villanueva y el Rosal, finca 3396.

La cantidad amortizada en el ejercicio actual y en el anterior ha ascendido a 60.350 euros y 423.546 euros respectivamente. El importe pendiente a 30 de junio de 2017 es de 44.755 euros.

- Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz; acuerdo firmado en agosto de 2015 donde la Sociedad reconoce adeudar 692.590€ con el siguiente desglose según su clasificación:

- Créditos subordinados: 268.322 €
- Créditos ordinarios: 221.843 €
- Créditos privilegio general: 202.424€

Los créditos privilegiados, no sufrirán quita alguna y las condiciones de pago y calendarios se ajustarán a las siguientes condiciones:

- 1) La amortización se realizará en 6 pagos de 1.000 euros/mes desde el mes de septiembre de 2015 hasta febrero de 2016, ambos inclusive. La cantidad, restante, transcurridos los seis primeros meses, se pagará en 30 plazos mensuales, de igual cuantía, a partir de marzo de 2016. El interés aplicable será el interés de demora fijado en la Ley General Tributaria.

La cantidad amortizada en el ejercicio y en el ejercicio anterior ha ascendido a 81.592 euros 36.657 euros respectivamente. El importe pendiente a 30 de junio de 2017 es de 84.175 euros.

- Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP): acuerdo firmado el 10 de diciembre de 2015 donde la Sociedad reconoce adeudar 1.248.869 € con el siguiente desglose según su clasificación:
 - Créditos ordinarios: 732.821 €
 - Créditos privilegio general: 516.048 €

Los créditos privilegiados, no sufrirán quita alguna y las condiciones de pago y calendarios se ajustarán a las siguientes condiciones:

- 1) Si el equipo milita en 2ª División B, la Sociedad ingresará un 5% del total del crédito privilegiado pendiente a la firma del acuerdo singular Si el Club se encuentra en 2ª División A, la anualidad alcanzará un importe del 12,5% de la deuda pendiente a la firma del convenio singular
- 2) Si el equipo milita en 1ª División, la anualidad se incrementará hasta alcanzar el 33,33% de la deuda pendiente a la firma del convenio singular
El primer ingreso de los recogidos en los puntos 3 a 5 deberá realizarse el 30 de septiembre de 2016. El resto de ingresos de estos mismos apartados se realizarán con periodicidad semestral el 30 de marzo y el 30 de septiembre de cada año natural.

Adicionalmente se deberán atender las siguientes mejoras en el pago:

- a) el 10% de los créditos que les corresponda percibir a la Sociedad por traspasos definitivos o por las cesiones temporales de los derechos federativos, derechos de formación, así como los que sean consecuencia de las cláusulas de rescisión de contratos de los jugadores o cuerpo técnico.
- b) el 5% si la entidad milita en segunda división A y el 1% si milita en primera división por la cesión contractual de sus derechos audiovisuales de imagen y de propiedad intelectual.
- c) el 2% de las ayudas al descenso que le corresponda recibir.

La cantidad amortizada en el ejercicio ha ascendido a 472.684 euros y el importe pendiente a 30 de junio de 2017 es de 43.365 euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha cantidad ya ha sido abonada.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad se encuentra al corriente de los cumplimientos de pagos de todos los acuerdos singulares del citado Convenio.

A cierre de ejercicio siguen existiendo créditos contra la masa provenientes del concurso de acreedores por importe de 372.065 € sin que ello presuponga incumplimiento del convenio.

11. Fondos propios

El capital social está formado por 136.994 acciones de 30,05 euros de nominal totalmente desembolsadas.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se aprobó en Junta General Extraordinaria restablecer el desequilibrio patrimonial de la compañía a través de una operación simultánea de reducción de capital y ampliación de capital, mediante la disminución del valor nominal de acciones, y ampliación de capital por emisión de nuevas acciones. La reducción de capital se propuso a través de la disminución del valor nominal de acciones, pasando de 30,05 € de valor nominal a 1 € de valor nominal por acción. La ampliación de capital se aprobó en la emisión de 958.958 nuevas acciones de 1,00 € de valor nominal, desde la 136.995 a la 1.095.952 ambas incluidas, a través de 3 fases de suscripción. El resumen de las tres fases de la ampliación, se resumen en el cuadro siguiente:

Ampliación de capital por acuerdo de Junta General de diciembre de 2015

	Fecha inicial suscripción	Fecha fin suscripción	Acciones suscritas
1ª fase	05/02/2016	05/03/2016	706.965
2ª fase	28/03/2016	28/04/2016	251.363
3ª fase	09/07/2016	15/07/2016	630
Total			958.958

En todas las fases el socio y acreedor Locos por el Balón, S.L. acudió en la modalidad de compensación de créditos por un total de 644.326 euros. Tras esta operación, el 64,98% del capital social era poseído de forma directa por Locos por el Balón, S.L.

La operación de reducción y ampliación de capital fue elevada a público con fecha 02 de agosto de 2017 ante el notario D. Carlos Cabrera Barbosa con el número de protocolo 1632, estando a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz. El importe del capital emitido pendiente de inscripción como consecuencia de la citada ampliación de capital, figura registrado en el pasivo corriente del balance adjunto en el epígrafe de otros pasivos financieros, por un total de 958.958 € hasta que no se haga efectiva su inscripción en el Registro Mercantil.

Posteriormente, el 19 de mayo de 2017 se acordó en Junta General Extraordinaria ampliar la cifra de capital social en 1.400.000 € por emisión de nuevas acciones de 1€ valor nominal hasta alcanzar la cifra de 2.495.952 €. El motivo de tal acuerdo trae causa de la comunicación de fecha 26 de enero de 2017 emitida por el Consejo Superior de Deportes en la que se indicaba al Club que, atendiendo a la normativa aplicable (artículo 3.2.a) del Real Decreto 1251/1999, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, para la modalidad de fútbol) la cifra de capital social se establecía en 2.383.672,39 €, otorgándole al Club, seis meses, es decir, hasta el 26/07/2017, para tener completamente suscrito y desembolsado el nuevo capital.

La operación de ampliación de capital por emisión de 1.400.000 acciones de 1€ valor nominal se ha llevado a cabo en tres fases, y en ellas, al igual que en la anterior operación de ampliación de capital, se admitió la modalidad de aportaciones dinerarias como compensación de créditos.

El resumen de las tres fases de la ampliación a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se resumen en el cuadro siguiente:

Ampliación de capital por acuerdo de Junta General de mayo de 2017

	Fecha inicial suscripción	Fecha fin suscripción	Acciones suscritas
1ª fase	23/05/2017	22/06/2017	168.951
2ª fase	03/07/2017	08/07/2017	1.021.963
3ª fase	17/07/2017	24/07/2017	175.999
Total			1.366.913

Con respecto a esta ampliación de capital, a fecha 30 de junio de 2017, el pasivo corriente del balance adjunto recoge un saldo deudor por un total de 1.231.049 euros como consecuencia de las suscripciones pendientes correspondientes a la segunda y tercera fase de la ampliación. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, ya han finalizado la segunda y tercera fase, y la operación de ampliación de capital está pendiente de elevación a público y de inscripción en el Registro Mercantil por un total de 1.366.913 euros suscritos y desembolsados, de los 1.400.000 euros inicialmente previstos.

Una vez se inscriban en el Registro Mercantil las operaciones societarias de reducción y ampliación de capital anteriormente descritas, la cifra de capital se situará en 2.462.865 euros, compuesto por 2.462.865 acciones nominativas de 1 euro de valor cada una.

La Sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder.

No existen acciones de la Sociedad admitidas a cotización.

12. Existencias

Durante la temporada pasada, se cedió la gestión de la tienda física y la tienda online a una empresa externa, por lo que fueron liquidadas todas las mercancías existentes.

13. Situación fiscal y saldos con administraciones públicas

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible (resultado fiscal) y la conciliación de dicho importe con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios a 30/06/2017 y 30/06/2016 se muestran a continuación:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	30/06/2017			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	246.560 €			
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades	87.841 €			
Diferencias permanentes	16.962 €			-222.310,00 €
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				-129.053 €
Base imponible (resultado fiscal)				0 €

	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	30/06/2016 (*)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-1.949.312 €	
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		-643.459 €
Diferencias permanentes	18.936 €	
Diferencias temporarias:		
con origen en ejercicios anteriores	940.435 €	
Base imponible (resultado fiscal)		-1.633.401 €

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8.

Como consecuencia de los errores corregidos en el ejercicio (ver nota 2.8), la Sociedad ha realizado un ajuste extracontable diferencia permanente negativa para aplicar la deducibilidad fiscal de estos gastos de ejercicios anteriores por importe de 218.003 €. Paralelamente, se ha realizado otro ajuste extracontable diferencia permanente negativa por gastos registrados en el patrimonio neto como consecuencia de las operaciones de ampliación de capital acaecidas en el ejercicio, por un importe de 4.307 euros. Estas operaciones han supuesto un ajuste negativo por diferencias permanentes de 222.310 euros.

Por otro lado, existen gastos fiscalmente no deducibles, principalmente sanciones, que ha supuesto un ajuste fiscal como diferencia permanente positiva por 16.962 euros.

Variación de impuesto diferido 2016 / 2017

	a) Variación del impuesto diferido de activo	TOTAL
	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos
Imputación a pérdidas y ganancias:		
A operaciones continuadas	32.263 €	32.263 €
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		
_ Por reservas	55.578 €	55.578 €
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		87.841 €

Variación de impuesto diferido 2015 / 2016 (*)

	a) Variación del impuesto diferido de activo	b) Variación del impuesto diferido de pasivo	TOTAL
	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias:			
A operaciones continuadas	408.350 €	235.109 €	643.459 €

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8.

La Sociedad ha compensado la totalidad de la base imponible (resultado fiscal) del ejercicio, 129.053 €, con bases imponibles negativas generadas de ejercicios anteriores.

Se detallan a continuación los importes generados, ejercicios de generación e importes aplicados de las **bases imponibles negativas**:

Ejercicio de generación	Importe	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de compensación
2006-2007	3.493.373 €	-129.053 €	3.364.321 €
2007-2008	2.028.413 €		2.028.413 €
2009-2010	2.630.158 €		2.630.158 €
2010-2011	1.365.692 €		1.365.692 €
2011-2012	1.464.825 €		1.464.825 €
2012-2013	1.604.889 €		1.604.889 €
2013-2014	2.173.854 €		2.173.854 €
2014-2015	668.465 €		668.465 €
2015-2016	1.543.173 €		1.543.173 €
Total Bases	16.972.842 €	-129.053 €	16.843.790 €

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior.

Las bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes sin límite de tiempo, según el artículo 26 Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Los saldos con las administraciones públicas, generados con posterioridad a la fecha del auto de declaración de concurso y hasta el cierre del ejercicio actual y anterior son los siguientes:

SALDOS CON ADMON. PÚBLICAS	2016 / 2017	2015 / 2016 (*)
Hacienda Pública deudora por IVA	5.753 €	1.674 €
Hacienda Pública deudora por IS	29 €	21 €
Hacienda Pública deudora créditos fiscales de bases imponibles negativas	3.876.305 €	4.265.767 €
Total saldos deudores	3.882.088 €	4.267.462 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF	534.762 €	200.524 €
Hacienda Pública acreedora por IVA	876.358 €	245.643 €
Dif.Temporaria subvención El Rosal	520.960 €	556.779 €
Dif.Temporaria act.valor terreno El Rosal	808.673 €	808.673 €
Dif.Temporaria act.valor instalaciones El Rosal	334.642 €	669.284 €
Dif.Temporaria quita convenio	1.043.283 €	1.043.283 €
Dif.Temporaria nueva valoración concesión	2.607.328 €	2.793.566 €
Seguridad Social acreedora	71.734 €	49.358 €
Total saldos acreedores	6.797.741 €	6.367.110 €

* Cifras reexpresadas. Ver nota 2.8.

A efectos de lo establecido en el artículo 122 del Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, a continuación, se detallan el importe de las revalorizaciones efectuadas, los elementos afectados y el periodo o periodos impositivos a que afectan:

Fecha	Ejercicio fiscal	Concepto	Importe	Reservas	Impto. Diferido	Total
02/07/2009	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	2.193.436 €	1.645.077 €	548.359 €	2.193.436 €
30/06/2010	2009-2010	Revalorización terreno El Rosal	1.041.257 €	780.943 €	260.314 €	1.041.257 €
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor construcción El Rosal	-296.878 €	-296.878 €	-	-296.878 €
30/06/2013	2012-2013	Corrección valor instalaciones El Rosal	2.677.138 €	2.007.853 €	334.642 €	2.677.138 €

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Existen saldos con administraciones públicas que provienen de acuerdos singulares de naturaleza concursal con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz (ver nota 10).

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos de personal

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

14.1.1. Gastos de personal no deportivo

30/06/2017

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	472.311 €		92.473 €	564.784 €
Otro personal no deportivo	626.523 €	8.688 €	194.282 €	829.492 €
Total	1.098.833 €	8.688 €	286.755 €	1.394.276 €

30/06/2016

Categoría	Sueldos y Salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Personal no deportivo técnico	87.938 €	29.963 €	29.019 €	146.920 €
Otro personal no deportivo	421.997 €	468 €	139.937 €	562.402 €
Total	509.935 €	30.431 €	168.956 €	709.322 €

14.1.2. Gasto en concepto de plantilla deportiva

14.1.2.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LALIGA

30/06/2017

Categoría	Contrato laboral Sueldos y salarios	Indemnizaciones	Seguridad Social	Total
Jugadores	3.010.080 €	315.357 €	330.724 €	3.656.161 €
E, E2, PF	240.400 €		43.874 €	284.274 €
Total	3.250.480 €	315.357 €	374.598 €	3.940.435 €

30/06/2016

Categoría	Contrato laboral		Indemnizaciones	Seguridad Social	Primas colectivas	Total
	Fijo	Variable				
Jugadores	1.042.172 €	142.606 €	28.010 €	202.356 €	184.125 €	1.599.269 €
E, E2, PF	106.929 €	30.000 €		27.986 €	29.527 €	194.442 €
Total	1.149.101 €	172.606 €	28.010 €	230.342 €	213.652 €	1.793.711 €

14.1.2.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LALIGA

30/06/2017

Categoría	Sueldos y salarios	Seguridad Social	Total
Jugadores y técnicos	133.856 €	40.855 €	174.711 €

30/06/2016

Categoría	Contrato laboral	Primas colectivas	Total
Jugadores y técnicos	57.805 €	6.800 €	64.605 €

14.2. Información sobre número de personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías.

Categorías	30/06/2017	30/06/2016
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	13	7,6
Empleados de tipo administrativo	11,15	8,47
Comerciales, vendedores y similares	3,3	1
Resto de personal cualificado	36,15	28,16
Trabajadores no cualificados	9,821	12,08
Total empleo medio	73,42	57,31

Número de personas empleadas al término del ejercicio, distribuido por categorías.

Categorías	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	30/06/2017	30/06/2016	30/06/2017	30/06/2016	30/06/2017	30/06/2016
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	5	1	1	13	6
Empleados de tipo administrativo	4	3	8	7	12	10
Comerciales, vendedores y similares	1	1	3	0	4	1
Resto de personal cualificado	27	31	1	0	28	31
Trabajadores no cualificados	18	4	6	4	24	8
Total personal al término del ejercicio	62	44	19	12	81	56

14.3. Información sobre la distribución del importe neto de la cifra de negocios

	<u>30/06/2017</u>	<u>30/06/2016</u>
Importe neto de la cifra de negocios	9.720.411 €	2.517.726 €
Ingresos por competiciones	730.627 €	1.159.180 €
Ingresos por abonados y socios	1.469.319 €	542.678 €
Ingresos por retransmisión	5.910.000 €	26.410 €
Ingresos por comercialización	1.334.740 €	656.481 €
Ingresos por publicidad	275.725 €	132.977 €

Se detallan a continuación los principales contratos de patrocinio, englobados dentro de los ingresos de comercialización reseñados en el cuadro anterior, especialmente los suscritos con Entes Públicos:

- Diputación Provincial de Cádiz
- Canal Sur Radio Televisión (Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía)
- Socibus, S.A.
- Heineken España, S.A.
- Torrot Electric Europa, S.L.

15. Provisiones y contingencias

Provisiones

Las provisiones registradas en el pasivo no corriente del balance de situación adjunto a 30 de junio de 2017 corresponden principalmente con las sanciones impuestas por la Subdelegación de Gobierno de Cádiz con motivo del partido Cádiz – Real Oviedo de mayo de 2015. Los procedimientos sancionadores instruidos por esta delegación de Gobierno están cuantificados en 120.000 euros y 60.000 euros.

El resto de provisiones registradas están relacionadas con despidos de jugadores/personal de la Sociedad.

Contingencias

En cuanto a posibles contingencias, la Sociedad está inmersa, entre los más significativos, en los siguientes procedimientos:

- a) Presentación, ante La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, de recurso por los importes de IAE indebidamente cobrados de los ejercicios 2010-2011-2012, contra resolución favorable al Ayuntamiento de Cádiz. Por un importe estimado de la reclamación de 250.000 €. En función del fallo del Tribunal Superior de Justicia, la Sociedad reclamará también los importes indebidamente cobrados de los ejercicios 2013-2014 y 2015 por lo que se estima podría ser un importe de 500.000 euros. Está en fase de dar traslado de nuestras alegaciones a la parte contraria.
- b) Procedimiento de despido, instado por dos empleados, con sentencia producida en fecha 17/02/2017 donde se condena a la Sociedad a la readmisión de los mencionados, o al abono a los actores una indemnización. Dicha sentencia se ha recurrido en suplicación ante el TSJA.

Estos mismos empleados iniciaron, paralelamente, un procedimiento de reclamación de cantidades, seguida ante el Social 1 de Cádiz, que se encuentra suspendido por litispendencia.

- c) Procedimiento de extinción, instado por un ex jugador, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, declarando la inexistencia de relación laboral, si bien el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anuló dicha sentencia. La nueva sentencia, producida en fecha 20 de enero de 2017 ha concedido inicialmente una indemnización contra la cual la Sociedad interpuso un recurso de aclaración reduciendo la cuantía de la misma. Posteriormente, la Sociedad ha interpuesto un recurso de suplicación que actualmente se encuentra en fase de tramitación y resolución. Paralelamente, el mismo ex jugador aperturó un procedimiento de despido que se encuentra en situación de litispendencia, a la vista del resultado del procedimiento anterior.
- d) Demanda instada por la Sociedad contra los ex Administradores Concursales y contra los ex Administradores, en acción de responsabilidad, por generación de créditos contra la masa en importe de 2.162.247 euros. Dicha demanda ha sido presentada ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, si bien se ha formalizado acuerdo transaccional el 22 de septiembre de 2017, que ha propiciado el desistimiento de la acción interpuesta.
- e) Demanda de ejecución instada contra la Sociedad por parte de los ex Administradores Concursales ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz, pretendiendo la ejecución del auto que fijaba sus honorarios profesionales en 287.885 euros de principal. La Sociedad interpuso demanda de oposición a la ejecución, alegando, en esencia, que el título no llevaba aparejada ejecución. El Juzgado estimó la demanda y denegó la ejecución, condenando en costas a la adversa, quien se alzó en apelación ante la Audiencia Provincial que se encuentra pendiente de votación y Fallo. Recientemente, y dentro del acuerdo transaccional mencionado anteriormente, los ex Administradores Concursales se han comprometido a formalizar desistimiento de dicho recurso, aceptando la condena en costas impuesta en instancia, pendiente de cuantificación.

16. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio sistemas, equipos o instalaciones ni ha registrado gastos por importe significativo en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

A fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad tiene constituidas como garantías de pago en sus acuerdos singulares derivados del convenio concursal, derechos de prenda e hipotecas inmobiliarias (ver nota 10).

Tal y como se indica en la nota 8.2, la Sociedad tiene constituido un derecho de prenda a favor de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre el derecho a participar en la competición futbolística de carácter profesional y ámbito estatal en garantía del cumplimiento de las obligaciones económicas asumidas por el Club con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, con sus jugadores y con otros Clubes/SADs afiliados. Dicho derecho de prenda se ha constituido por un importe de 2.000.000 €. Estas cantidades corresponden al valor contable de la plaza lo que supone que en caso de descenso se acumularía este valor de 2.000.000 de euros a la ayuda al descenso establecida en cada momento como cantidad a recibir por parte de la liga.

La Sociedad ha llegado a un acuerdo de anticipo con la Liga Nacional de Fútbol Profesional sobre los derechos audiovisuales de la temporada 2017/2018 por un total de 2.250.000 €. Según este contrato, que se ha formalizado en escritura pública, se constituye y otorga, además, a favor de la LNFP, un derecho real de prenda de primer rango sobre los créditos futuros siguientes:

- i) Crédito que se derivaría de la obligación de pago a cargo de la LNFP por la “Compensación por abandono de Categoría”.
- ii) Crédito por la obligación a cargo de la LNFP en concepto de “Devolución de la Participación Contable”.

Según lo dispuesto en el mencionado contrato de anticipo, en el supuesto de que la Sociedad descendiese a la categoría de Segunda B, este anticipo se renovará de forma automática en un préstamo.

18. Subvenciones, donaciones y legados

A continuación, se informa sobre las subvenciones de capital y las subvenciones de explotación que afectan a la Sociedad:

18.1. Subvenciones de Capital

1. Desde el ejercicio 2004 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Diputación Provincial de Cádiz para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal” subvenciones por importe de 2.639.283 euros, de los cuales se han cobrado la totalidad. Los importes cobrados han sido íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.
2. Desde el ejercicio 2005 hasta el cierre del ejercicio 2008, se han concedido por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía para la construcción del complejo deportivo de “El Rosal” subvenciones por importe de 2.305.255 euros, de los cuales se han cobrado la totalidad. Los importes cobrados han sido íntegramente aplicados a la inversión subvencionada.

De estas subvenciones, se traspasan a resultados del ejercicio 2016/2017 la cantidad de 143.276 euros, importe que se corresponde con la depreciación efectiva de los activos subvencionados puestos en marcha.

3. Como consecuencia de la nueva valoración del derecho de uso de los terrenos y edificaciones del estadio principal, se registró a cierre del ejercicio pasado un importe de 8.380.697 € en el epígrafe Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance adjunto.

En este ejercicio se han traspasado a resultados la cantidad de 744.951 euros, importe correspondiente a la amortización anual del citado derecho de uso, tomando como plazo de vida útil el periodo que reste hasta que finalice la concesión.

18.2. Subvenciones de Explotación

1. Se concede por parte de la Liga de Fútbol Profesional un total de 80.987,58 euros como subvención para el mantenimiento correctivo/evolutivo en instalaciones deportivas.
2. Se han recibido 75.563.64 euros por parte del Consejo Superior de Deportes para el mantenimiento preventivo en instalaciones deportivas.
3. Se concede por parte del Ayuntamiento de Cádiz una subvención a fondo perdido por importe de 25.000 euros para sufragar gastos del trofeo Carranza.
4. Se concede subvención por parte de la Federación Andaluza de Fútbol por importe de 19.155,42 euros por la participación de los distintos equipos de las categorías inferiores en la temporada 2016-2017.

5. Se contabilizan los donativos por asistencia a los partidos de fútbol base que han supuesto un importe de 10.704 euros.
6. La Fundación Cádiz Club de Fútbol ha concedido durante este ejercicio 145.000 euros para la promoción del deporte fútbol base.
7. Se han recibido 420 euros en subvenciones por formación en empleo que han sido descontadas de los pagos de seguridad social.
8. Se concede 30.000 euros por parte de la Fundación Cajazol para la promoción y potenciación del Fútbol base.

19. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al 30 de junio de 2017 se han producido los siguientes hechos u operaciones que afectan a la Sociedad:

- a) Finalización de la tercera fase de la operación de ampliación de capital acordada en mayo de 2017 (ver nota 11).
- b) Requerimiento de información por parte de la Inspección provincial de trabajo y seguridad social con respecto a las cuentas de cotización 11005961866 y 11005232750 de la empresa.
- c) Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido traspasos de jugadores por importe de 1.540 miles de euros, efectuándose inversiones en nuevas contrataciones por valor de 876 miles de euros.

20. Operaciones con partes vinculadas

Se indica a continuación el detalle de las operaciones y saldos mantenidos con partes vinculadas:

Parte vinculada	Tipo de operación	Ingreso / - Gasto PYG 30.06.2017	Saldo a 30.06.2017	Saldo a 30.06.2016
D. Antonio Muñoz Vera	Préstamo recibido		94.040 €	94.040 €
Grupoatela Chiclana, SLP	Préstamo recibido		20.816 €	25.000 €
Alcabala Economistas, SL	Préstamo recibido		24.987 €	25.000 €
Estudio Legal Roca & Asociados Madrid, SL	Préstamo recibido		24.987 €	25.000 €
Locos por el Balón, SL	Préstamo recibido		485.431 €	525.857 €
Calambur Intermediaciones, SL	Servicios prestados	-171.000 €	-76.294 €	-89.936 €
D. Manuel Vizcaino Fernández	Servicios prestados	-156.750 €	-	-
TOTAL		-327.750 €	573.967 €	604.961 €

El accionista y acreedor Locos por el Balón, S.L. ha suscrito un total de 644.326 € por compensación de créditos en la ampliación de capital aprobada en diciembre de 2015, durante las tres fases de la operación.

El accionista y acreedor Grupoatela Chiclana S.L.P., ha suscrito a la fecha de cierre del ejercicio la cantidad de 4.184 euros por compensación de créditos en la operación de ampliación de capital aprobada en mayo de 2017. Del mismo modo Alcabala Economistas, S.L. y Estudio Legal Roca & Asociados Madrid, S.L. han suscrito a la fecha de cierre del ejercicio la cantidad de 13 euros cada

uno de ellos por compensación de créditos en la operación de ampliación de capital aprobada en mayo de 2017.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y habiendo terminado la operación de ampliación de capital aprobada en mayo de 2017, los accionistas y acreedores Grupoatela Chiclana S.L.P., Alcabala Economistas, S.L. y Estudio Legal Roca & Asociados Madrid, S.L han suscrito 25.000 euros cada uno de ellos por la modalidad de compensación de créditos.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil de todos los administradores, por una prima total anual de 3.715 €.

21. Honorarios de auditoría y otros servicios de verificación

El importe de los honorarios devengados en el por honorarios de auditoría y otros servicios de verificación se detallan a continuación:

	2016 - 2017	2015 - 2016
Honorarios de auditoría de cuentas	6.500 €	6.358 €
Honorarios por otros servicios de verificación	12.950 €	1.500 €
Total	19.450 €	7.858 €

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, disposición adicional tercera, “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio. Debido a la entrada en vigor de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio a proveedores comerciales, y teniendo en cuenta que la Sociedad está actualmente en fase de convenio, la información requerida se encuentra sujeta a los plazos establecidos en el presente convenio anteriormente citado.

23. Indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de LaLiga

Se incluyen a continuación el cálculo y resultados de los indicadores del punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. Se hace constar que no se ofrece información de la temporada anterior puesto que la Sociedad no estaba inscrita en la LNFP.

23.1. Indicador del punto de equilibrio

La diferencia entre los ingresos relevantes y los gastos relevantes, ajustado, en su caso, por las salvedades cuantificadas en el informe del auditor, configura el resultado del punto de equilibrio. El resultado total del punto de equilibrio será la suma de los resultados del punto de equilibrio de cada periodo contable cubierto por el periodo de seguimiento, a saber, los periodos contables T, T-1 y T-2, siendo T el periodo contable anual, respecto del que se haya solicitado las cuentas anuales auditadas.

En el caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea positivo (igual a cero o superior) la Sociedad tendrá un superávit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento. En caso de que el resultado total del punto de equilibrio sea negativo (inferior a cero), la Sociedad tendrá un déficit total en el punto de equilibrio para ese periodo de seguimiento.

La desviación aceptable es el déficit total máximo aceptable en el punto de equilibrio para que se considere que la Sociedad cumple el requisito de punto de equilibrio. La desviación aceptable es de 2 millones de euros en la Segunda División A.

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)

Información en miles de €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	T Temp. 2016/17	T-1 Temp. 2015/16	T-2 Temp. 2014/15	T-3 Temp. 2013/14	T-4 Temp. 2012/13
Taquilla	2.200	1.581	1.641	960	1.040
Patrocinio y publicidad	1.263	451	708	498	515
Retransmisión	5.910	26	81	1	0
Actividades comerciales	323	338	206	155	153
Otros ingresos de explotación	242	126	265	84	123
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	56	739	263	472	395
Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)	0	0	0	0	0
Ingresos financieros	0	18	0	0	0
Subvenciones a la explotación	387	187	209	73	229
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	0	0	0	0
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	37	7	0	150	767

(a.1) Total ingresos relevantes	10.418	3.473	3.373	2.393	3.222
--	---------------	--------------	--------------	--------------	--------------

(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados	11.306
--	---------------

(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)	-888	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior
---	-------------	----------------------------	----------------------------

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Importe
Ingresos derivados de partidas no monetarias	888
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales	0
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
(a.4) Total partidas conciliatorias	888

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	T Temp. 2016/17	T-1 Temp. 2015/16	T-2 Temp. 2014/15	T-3 Temp. 2013/14	T-4 Temp. 2012/13
Coste de ventas / materiales	56	309	261	284	177
Gastos en retribuciones a empleados	5.298	2.081	1.372	1.925	1.826
Otros gastos de explotación	3.577	1.676	1.472	1.113	1.332
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	0	0	0	0	0
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	5	144	0	0	0
Costes financieros y dividendos	182	38	3	2	14
Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable	0	0	0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles	175	49	52	37	40
Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles	0	0	0	0	0
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	41	221	107	16	93

(b.1) Total gastos relevantes	9.334	4.518	3.267	3.377	3.482
--------------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados	11.060
---	---------------

(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)	-1.726	Conciliado ejerc. anterior	Conciliado ejerc. anterior
---	---------------	----------------------------	----------------------------

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Importe
Débitos / cargas no monetarios	0
Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material	0
Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club	0
Amortización / deterioro de inmovilizado material	455
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	773
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	88
Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	410
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	0
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
(b.4) Total partidas conciliatorias	1.726

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 15-16)			
Ingresos relevantes		3.473	
Gastos relevantes		4.518	
Resultado Punto de equilibrio		-1.045	Deficit

(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 14-15)			
Ingresos relevantes		3.373	
Gastos relevantes		3.267	
Resultado Punto de equilibrio		106	Superávit

(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (C.1)+(C.2)+(C.3)		145 Superávit
--	--	----------------------

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 13-14)			
Ingresos relevantes		2.393	
Gastos relevantes		3.377	
Punto de equilibrio		-984	Deficit

(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 12-13)			
Ingresos relevantes		3.222	
Gastos relevantes		3.482	
Punto de equilibrio		-260	Deficit

(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: (C.4)+(C.5)+(C.6)		0 Superávit
--	--	--------------------

Cumplimiento de la Desviación Aceptable

A considerar en función de la categoría en que haya militado la entidad durante el ejercicio T (2016/17)

PRIMERA DIVISIÓN				
Desviación aceptable	5.000	T a T-2 de Cumplimiento		T a T-4 de Cumplimiento
		145	5.145	0 5.000
Conclusión		Cumple		Cumple

SEGUNDA DIVISIÓN A				
Desviación aceptable	2.000	T a T-2 de Cumplimiento		T a T-4 de Cumplimiento
		145	2.145	0 2.000
Conclusión		Cumple		Cumple

23.2. Indicador de gastos asociados a la primera plantilla

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando el montante económico anual de los gastos de personal asociados a la primera plantilla de fútbol, de los jugadores y de los técnicos de la Sociedad afiliada supere el 70% de los ingresos relevantes de la temporada, tal y como se definen en el Reglamento de Control Económico de la LFP.

INDICADOR GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA

A) Gastos asociados a la primera plantilla

(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	4.505
Importe	
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	3.940
(a.2) Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	565

B) Conciliación con los estados financieros

(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/6/2017	5.612
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-1.107

Partidas conciliatorias	Importe
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	175
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	932
(b.2) Total partidas conciliatorias	1.107
Corrector de conciliación: (b.1) + (b.2) = 0	0

C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2017

(C.) Total Ingresos Relevantes	10.418
---------------------------------------	---------------

RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	43% Cumple
--	-----------------------------

Por tanto, el ratio entre gastos asociados a la primera plantilla y los ingresos relevantes ha sido del 43% en el ejercicio, por debajo del límite del 70%.

23.3. Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales

Se considerará indicativo de una posible situación de desequilibrio económico financiero futuro cuando la deuda neta a 30 de junio de cada temporada deportiva supere el 100% de los ingresos relevantes de la entidad en esa temporada, tal y como se definen en el Reglamento.

INDICADOR DE DEUDA NETA

A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(A) Total partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2) **7.408**

(A.1) Deudas a largo plazo	5.070
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	0
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	520
Deudas con empresas del grupo y asociadas	0
Proveedores de inmovilizado	0
Deudas concursales	4.550
Deudas con las Administraciones Públicas	0
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	0

(A.2) Deudas a corto plazo	2.338
Deudas con entidades de crédito	0
Deudas con Clubes y/o SADs por traspasos /cesiones	50
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	405
Deudas con empresas del grupo y asociadas	556
Proveedores de inmovilizado	0
Deudas concursales	1.327
Deudas con las Administraciones Públicas	0
Otras deudas no clasificadas en partidas anteriores	0

B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta

(B) Total partidas consideradas del activo **457**

Entidades Deportivas Deudoras	33
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	386
Inversiones financieras a CP	38

C) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2017

(C) Total Deuda Neta: (A)-(B) **6.951**

D) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2017

(D) Total Ingresos Relevantes **10.418**

RATIO DE DEUDA: (C/D) 67%
Cumple

Conforme a la definición del párrafo anterior, la Sociedad no tiene deuda neta al cierre del ejercicio, siendo esta inferior al límite establecido.

24. Otra información

Presupuesto de la próxima temporada 2017 - 2018 según normativa LaLiga (expresado en miles de euros):

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Presupuesto Temporada 2017/18
Importe neto de la cifra de negocios	10.673
Ingresos por competiciones (+)	708
Liga	441
Copa de SM el Rey	27
Otras competiciones y partidos amistosos	240
Ingresos por abonados y socios (+)	1.555
Ingresos por retransmisión (+)	7.230
Ingresos por comercialización (+)	959
Venta tiendas	250
Patrocinios	613
Otros	96
Ingresos por publicidad (+)	221
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	(157)
Consumos de material deportivo	(108)
Otros consumos	(49)
Otros ingresos (+)	610
Ingresos LFP	380
Subvenciones a la explotación y otros	230
Gastos de personal no deportivo (-)	(1.528)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(1.111)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(9)
Seguridad Social del personal no deportivo	(301)
Otros	(107)
Gastos plantilla deportiva (-)	(5.586)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(5.336)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(4.724)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	(192)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(420)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(250)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(190)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(10)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(50)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Presupuesto Temporada 2017/18
Otros Gastos de explotación (-)	(3.428)
Servicios exteriores	(2.290)
Tributos	(120)
Desplazamientos	(344)
Otros gastos de gestión corriente	(374)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(300)
Amortizaciones (-)	(1.472)
Amortizaciones del inmovilizado material	(436)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(773)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(263)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	869
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	869
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	1.440
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores (+)	1.540
Trasposos	1.540
Otros	
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores (-)	(100)
Trasposos	(100)
Otros	
Otros Resultados	(13)
Resultado de explotación	1.409
Ingresos financieros (+)	-
Gastos financieros (-)	(160)
Por deudas con Entidades Deportivas	(83)
Otros	(77)
Total Resultado Financiero	(160)
Resultado antes de impuestos	1.249

Cuenta de pérdidas y ganancias temporada 2016 - 2017 según normativa LaLiga (expresado en miles de euros):

Cuenta de Pérdidas y ganancias	Temporada 2016/17
Importe neto de la cifra de negocios	9.720
Ingresos por competiciones (+)	731
Liga	441
Copa de SM el Rey	27
Otras competiciones y partidos amistosos	263
Ingresos por abonados y socios (+)	1.469
Ingresos por retransmisión (+)	5.910
Ingresos por comercialización (+)	1.335
Venta tiendas	250
Patrocinios	987
Otros	98
Ingresos por publicidad (+)	276
Publicidad estática	254
Publicidad dinámica	22
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	-155
Consumos de material deportivo	-102
Otros consumos	-53
Otros ingresos (+)	604
Ingresos LFP	217
Subvenciones a la explotación y otros	387
Gastos de personal no deportivo (-)	-1.497
Sueldos y salarios del personal no deportivo	-1.099
Indemnizaciones al personal no deportivo	-33
Seguridad Social del personal no deportivo	-287
Otros	-79
Gastos plantilla deportiva (-)	-4.115
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	-3.940
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	-3.250
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	-315
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	-375
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-175
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-134
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-41
Otros Gastos de explotación (-)	-3.745
Servicios exteriores	-2.476
Tributos	-123
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	-22
Desplazamientos	-407
Otros gastos de gestión corriente	-493
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	-217
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	-8

Cuenta de Perdidas y ganancias	Temporada 2016/17
Amortizaciones (-)	-1.228
Amortizaciones del inmovilizado material	-455
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	-773
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	888
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	888
Exceso de provisiones (+) / (-)	0
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	56
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores (+)	56
Trasposos	
Otros	56
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores (-)	0
Trasposos	
Otros	
Otros Resultados	-11
Resultado de explotación	516
Ingresos financieros (+)	0
De valores negociables y otros Instrumentos financieros	0
De terceros	
De Entidades Deportivas	
Gastos financieros (-)	-182
Por deudas con terceros	-80
Por deudas con Entidades Deportivas	-102
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	
Total Resultado Financiero	-182
Resultado antes de impuestos	334
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	-88
Superavit / (Déficit)	247

INFORME DE GESTIÓN – TEMPORADA 2016/2017

Ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2017

1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS.

La evolución de los negocios de la sociedad ha sido totalmente satisfactoria. Económicamente la temporada ha venido marcada por el ascenso de categoría a Segunda División, lo cual ha supuesto que el importe neto de la cifra de negocios se incremente hasta 9.720 miles de euros, que significa un notable incremento con respecto a la temporada anterior.

La principal aportación a este incremento de ingresos se debe a los ingresos por derechos de retransmisión, habiéndose incrementado también en un 104% los ingresos de comercialización y publicidad.

En cuanto a los gastos de funcionamiento (excluyéndose los gastos del personal deportivo inscribible), estos han ascendido a 5.355 miles de euros, una cantidad también notablemente superior a la de la temporada anterior, incidiendo en esta variación en gran medida los gastos asociados a la participación en Segunda División, así como en mejoras del Estadio y la Ciudad Deportiva.

Durante el ejercicio no se ha incurrido en costes por adquisiciones de inmovilizado intangible deportivo, ni se han producido beneficios por traspaso.

El coste incurrido en la temporada en la plantilla deportiva inscribible asciende a 4.180 mil euros.

El resultado financiero negativo por importe de 182 mil euros, refleja la necesidad de financiación de la empresa, así como los costes por intereses inherentes a la deuda privilegiada del concurso de acreedores.

El importe de los pagos concursales efectuados durante la temporada ha alcanzado la cantidad de 2.478 miles de euros amortizándose deuda por valor de 2.405 miles de euros.

Por todo lo indicado, el resultado antes de impuestos arroja un beneficio de 334 mil euros.

Hay que destacar también la aprobación en Junta General de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017 de una ampliación de capital social por importe de 1.400 miles de euros para adaptar la sociedad al capital social mínimo exigido por el Consejo superior de Deportes (2.383.672,39€). En el momento del cierre del ejercicio había finalizado la 1ª fase de ampliación, habiendo sido suscritas 168.951 acciones

En lo deportivo, en la temporada 2016/2017 el Cádiz Club de Fútbol consiguió en la jornada 30 los 50 puntos que garantizaban la permanencia en la Segunda División, principal objetivo de la temporada, adicionalmente el equipo estuvo casi toda la temporada en puestos de play off,

consiguiendo finalmente la quinta plaza, que dio opción a disputar la eliminatoria de ascenso a Primera División, cayendo en la eliminatoria ante el C.D. Tenerife.

En cuanto al fútbol base, a destacar el ascenso del filial a la Tercera División quedando campeón del grupo I a falta de varias jornadas para finalizar el campeonato, así como el ascenso del Benjamín.

Destacable también el equipo Femenino, de nueva creación, que acabó campeón de liga quedando eliminado en la 1ª eliminatoria de la fase de ascenso.

2. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La evolución previsible de la sociedad, desde el punto de vista económico es positiva siempre y cuando se mantenga la categoría.

3. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En cuanto a los ingresos presupuestados para la temporada 2017/2018 el grado de incertidumbre es reducido.

En las cuentas anuales se han recogido las provisiones que se han estimado precisas para cubrir los riesgos de la sociedad.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha producido traspaso de jugadores por importe de 1.540 miles de euros, efectuándose inversiones en nuevas contrataciones por valor de 876 miles de euros.

En cuanto a la ampliación de capital aprobada en mayo de 2017 se encuentra finalizada habiéndose suscrito un total de 1.366.913 acciones.

5. OTROS ASUNTOS

No se han realizado inversiones en materia de I+D.

La sociedad no posee ni ha realizado ninguna operación con acciones propias.

En Cádiz a 29 de septiembre de 2017.